



DECRETO EXENTO N° 051 /

RETIRO, 08 Enero de 2015

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 10 N°8 Letra f) del Reglamento
- 3.- Decreto Exento N° 4050 de fecha 31/12/2014 que aprueba estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2015
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir toner para impresora de Unidad de Recursos Humanos y Adquisiciones,
- 2.- La importancia de poder dar curso a los documentos de manera normal y no entorpecer el normal funcionamiento
- 3.- La inexistencia del convenio de insumos de impresión en el catálogo electrónico en la Plataforma de Mercado Público, durante los últimos meses.
- 4.- Disponibilidad del producto y despacho inmediato por parte del proveedor

Basándose en lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la adquisición Vía **TRATO DIRECTO**, a proveedor **Proveedores Integrales Prisa S.A.** rut 96.556.940-5 de la ciudad de Santiago por concepto de tóner HP C410a, CE411a, CE412a, CE413a.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición por la suma de **\$325.992.-** (Trescientos veinticinco novecientos noventa y dos pesos).- por concepto de tóner HP CE410a, CE411a, CE412a, CE413a.
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 22, del presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PAOLA MEZA GONZALEZ
DIRECTOR (S) SALUD MUNICIPAL



RODRIGO LARKAYAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Oficina de Partes
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro